PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 14 AGO 2026 **Nº - 3439**
Oferente:	**JORGE IVAN RINCÓN CORDOBA** **C.c. No. 79.969.434 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES SUBPROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON ÉNFASIS EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL".**
Valor Total	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)**
Plazo:	**CUATRO (04) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			*Fecha de la Propuesta*
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			*Fecha de la certificación donde se encuentra registrado*
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga. Formato Único hoja de vida de la Función Pública para personas jurídicas.	X			*Incluir la Fechas de:* *Aprobación:* 12 AGO 2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*Fecha de Expedición: 06/12/1996*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			*Fechas de Expedición* *Tarjeta Profesional vigente: 14/06/2002* *Antecedentes profesionales: 28/07/2026*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios	X			*Fechas*

de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)				*de Expedición: 15/07/2026*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*Fecha de Generación documento PDF: 29/01/2026*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X			*Fecha de la Certificación de la afiliación a la EPS y al fondo de pensiones: 28/07/2026* *28/07/2026 respectivamente*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*Fecha de Expedición: 15/10/2025*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de	Cumple, documento aportado y verificado el 29/07/2026		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad. se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

aplicarse.)			
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	Cumple, documento aportado y verificado el 28/07/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE, documento expedido el 28/07/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE, documento expedido el 28/07/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	CUMPLE, documento expedido el 28/07/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	CUMPLE, documento expedido el 28/07/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	Cumple, documento aportado y verificado el 28/07/2026		
Certificado de definición situación Militar	Cumple, documento aportado y verificado el 29/07/2026		
Certificado de cuenta bancaria.	CUMPLE, documento expedido el 28/07/2026		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	CUMPLE		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Profesional en Derecho, con título de posgrado en la	Abogado- Titulo acreditado mediante diploma, expedido por la Universidad Externado de Colombia, del día 08 de	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

modalidad de doctorado en derecho que deberá ser acreditado mediante diploma o acta de grado emitidas por las instituciones correspondientes debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional.	marzo del 2002 Docto en Derecho – Titulo acreditado mediante diploma expedido por la Universitat de Barcelona el día 14 de julio del 2008 y Convalidado por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución No 8078 del 22 de mayo del 2024		
EXPERIENCIA Debe contar con mínimo treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada, la cual debe acreditarse mediante certificación de Contratos con entidades públicas o privadas.	Allega certificado expedido por el Secretario del Consejo de Estado, del siguiente nombramiento: - Cargo MAGISTRADO AUXILIAR, desde el 03 de agosto de 2009 hasta el 30 de julio del 2013, para un plazo total de 3 años, 11 meses y 27 días Allega certificación expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de los siguientes contratos: - Contrato No 117 del 2017, con un plazo de ejecución de desde el 14 de febrero del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2017, para un plazo de 10 meses - Contrato No 076 del 2018, con un plazo de ejecución de desde el 14 de enero del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2018, para un plazo de 11 meses Allega certificación expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de los siguientes contratos: - Contrato No 139 del 2014, con un plazo de ejecución de desde el 04 de agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014, para un plazo de 4 meses y 27 días - Contrato No 170 del 2015, con un plazo de ejecución de desde el 21 de julio del 2015 hasta el 15 de diciembre del 2015, para un plazo de 4 meses y 25 días		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita más de 37 meses de experiencia profesional.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.
Firma:

Firma:

14 AGO 2026

SECRETARIA GESTORA	**PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN** **SECRETARIA JURÍDICA**
SECRETARIA ORDENADORA DE GASTO	**MAYELY GALÁN BAUTISTA** **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Proyectó: Laura Daniela Santamaria Otero – Abogada CPS SJ
Revisó: Ivan Mauricio Álvarez Arango – Profesional Especializado Cod 222, grado 31
Revisó: Margarita Murgas Pineda – Abogada CPS SA
Revisó: Valeria Muñoz Pineda – Abogada CPS SA
Revisó: Viviana Diaz Tibaduiza – Abogada CPS SA